



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 20 de febrero de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0014097/2016 donde se tramita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al ÁREA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura ADMINISTRACIÓN PÚBLICA de la Carrera Licenciatura en Administración), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Económicas solicitó el llamado a inscripción y propuso el Jurado.

Que dicho Jurado reúne los requisitos reglamentarios.

Que el concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97).

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que Secretaría Administrativa certificó el crédito disponible.

Que el Consejo Directivo en su reunión del 09 de noviembre de 2016 resolvió: "Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Efectivo, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al Área Economía y Gestión Pública del Departamento de Ciencias Económicas de esta facultad, con temas de la Asignatura Administración Pública de la Carrera de Licenciatura en Administración, y designar al jurado propuesto a fojas 04".

Que el Señor Secretario General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al ÁREA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura ADMINISTRACIÓN PÚBLICA de la Carrera Licenciatura en Administración).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 13 y 27 de marzo de 2017 recibiendo las solicitudes en el Departamento de Mesa de Entradas -Avenida 25 de Mayo N° 384-.

ARTÍCULO 3°.- Designar el siguiente Jurado propuesto por el Departamento de Ciencias Económicas para dictaminar en este concurso:

• MIEMBROS TITULARES:

- Magister Inés Mercedes ROUQUAUD
- Contadora Marisa Elisabeth POGLIANI
- Magister María Gabriela MARTÍNEZ

• MIEMBROS SUPLENTE:

- Magister Alberto Juan Eugenio TESTA
- Doctora Elsa MORA
- Magister Alfredo Gabriel ZAMBRANO

ARTÍCULO 4°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

Licenciado Héctor Daniel FLORES
Dedano
FCEJS-UNSL

C.P.N. Martín Gil
Secretario Administrativo
a/c Secretaria General Res. N° 15
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

III

-2-

ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, remítase al Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 04/17

mlt

C.P.N. Martín Gil
Secretario Administrativo
a/c Secretaria General Res. N° 156/16 -CD-
FCEJS-UNSL

Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL